

Nuevo golpe a los planes de pensiones individuales: el máximo a desgravar baja a 1.500 euros

7/10/2021 - 14:09 Actualizado: 14:39

El Gobierno ha rebajado a 1.500 euros anuales el máximo de aportación que puede desgravarse en el IPRF por planes individuales de pensiones, según se recoge en el proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 2022.

En paralelo, se eleva hasta los 8.500 euros la aportación deducible en el caso de los planes colectivos o de empresa, según han detallado fuentes del Ministerio de Hacienda tras el Consejo de Ministros extraordinario en el que se han aprobado las cuentas para 2022.

El año pasado ya se bajó de 8.000 euros a 2.000 euros este tope de aportaciones deducible para los planes individuales en aras de fomentar más los colectivos.

Con esta medida, se arma una doble vía de actuación para revolucionar la historia del ahorro privado en nuestro país, virando hacia modelos más extendidos en el resto de Europa donde la previsión individual supone una parte fundamental de paga de jubilación.

Las aportaciones a planes de pensiones se han reducido un 94% en el primer semestre de 2021, al registrar unas captaciones por importe de 79 millones de euros, que contrastan con los 846 millones del mismo periodo del año anterior, un descenso que podría estar provocado, entre otros factores, por la reducción de la aportación máxima de los planes de pensiones con derecho a deducción en el IPRF.

Al recortar los incentivos fiscales a los planes privados, el Gobierno recoge el argumento de la AIReF donde en la evaluación de la Autoridad Fiscal se concluía que el beneficio fiscal no alcanza el objetivo e incluso puede resultar negativo para un conjunto amplio de ahorradores una vez que se tiene en cuenta la fiscalidad en el momento de jubilación de ese ahorro, las comisiones del plan de pensiones y la tasa de preferencia intertemporal.